

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por presentación de servicios

Según se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Colegio ha reconocido ingresos consistentes principalmente en las actividades encaminadas a velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica. Tal y como se indica en la nota 22.a de las cuentas anuales adjuntas, el

Colegio ha reconocido ingresos por ventas de 278.824 euros, por prestación de servicios de 708.134 euros e ingresos propios de la entidad de 12.284.158 euros. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.g de la memoria, los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado, cuando el Colegio satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus colegiados y clientes.

Nos centramos en el área de reconocimiento de ingresos debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales del Colegio, y a la posibilidad de existencia de riesgo de incorrección material por posibles incumplimientos debido al elevado volumen de transacciones en esta área.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han sido entre otros:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de reconocimiento de ingresos, así como el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan los ingresos.
- Hemos seleccionado una muestra y comprobado el correcto registro del ingreso del ejercicio y el corte de operaciones, en función de los términos contractuales acordados con los farmacéuticos colegiados por las cuotas de colegiación y otros servicios.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificante de cobro posterior, para aquellos saldos de los que no hemos obtenido confirmación.
- Hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de marzo de 2023.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Jesus David Roa Useche

ROAC nº 23870

4 de abril de 2024





Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)



ACTIVO	Nota	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		2.820.305	2.921.740
Inmovilizado intangible	5	101.616	113.728
Patentes, licencias y marcas y similares		51.793	51.793
Aplicaciones informáticas		49.823	61.934
Inmovilizado material	6	2.666.768	2.748.948
Terrenos y construcciones		2.437.431	2.557.635
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		229.337	191.313
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 10	30.000	30.000
Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	21.921	29.063
Créditos a terceros		20.893	28.035
Otros activos financieros		1.028	1.029
ACTIVO CORRIENTE		11.744.886	11.273.780
Existencias	9	67.031	80.241
Comerciales		11.351	20.797
Materias primas y otros aprovisionamientos		43.250	47.014
Anticipos a proveedores		12.430	12.430
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 11	1.112.965	(180.645)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		341.484	(633.046)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	26	11.345	32.175
Deudores varios		187.399	271.445
Personal		11.786	10.379
Activos por impuesto corriente		252.553	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	23	308.399	138.401
Inversiones financieras a corto plazo	12	4.784.659	7.175.147
Otros activos financieros		4.784.659	7.175.147
Periodificaciones a corto plazo	13	79.908	385.089
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	5.700.324	3.813.950
Tesorería		5.700.324	3.813.950
TOTAL ACTIVO		14.565.191	14.195.520



BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

	PASIVO	Nota	2023	2022
PATRIMONIO NETO			8.526.896	7.749.500
Fondos propios		15	8.526.896	7.749.500
Capital			5.154.019	5.154.019
Fondo Social			5.154.019	5.154.019
Reservas			2.759.696	2.612.769
Otras reservas			2.759.696	2.612.769
Resultados de ejercicios anteriores			(17.287)	-
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)			(17.287)	-
Resultado del ejercicio		3	630.468	(17.287)
PASIVO NO CORRIENTE			44.869	29.356
Provisiones a largo plazo		16	44.869	11.856
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			44.869	11.856
Deudas a largo plazo		10 y 17	-	17.500
Otros pasivos financieros			-	17.500
PASIVO CORRIENTE			5.993.426	6.416.664
Provisiones a corto plazo		18	2.584	2.811
Deudas a corto plazo		19	106.749	106.749
Deudas con entidades de crédito			28.243	28.243
Otros pasivos financieros			78.506	78.506
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20	5.752.254	6.262.598
Proveedores			101.589	142.906
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		26	59.765	155.900
Acreedores varios			4.825.720	5.521.344
Personal (remuneraciones pendientes de pago)			448.252	197.137
Otras deudas con las Administraciones Públicas		23	316.928	245.311
Periodificaciones a corto plazo		21	131.839	44.505
TOTAL PASIVO			14.565.191	14.195.520



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	22.a	13.271.116	13.204.182
Ventas		278.824	252.356
Prestaciones de servicios		708.134	768.680
Ingresos propios de la entidad		12.284.158	12.183.146
Aprovisionamientos:	22.b	(3.400.623)	(3.392.354)
Consumo de mercaderías		(204.163)	(179.808)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(34.804)	(109.316)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.161.656)	(3.103.230)
Otros ingresos de explotación:	22.c	3.512.006	3.230.879
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.411.042	3.094.671
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		100.964	136.208
Gastos de personal:	22.d	(5.535.043)	(5.670.289)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.394.816)	(4.585.000)
Cargas sociales		(1.109.352)	(1.085.289)
Provisiones		(30.875)	-
Otros gastos de explotación	22.e	(7.090.800)	(7.057.175)
Servicios exteriores		(6.535.707)	(6.464.936)
Tributos		(39.362)	(32.472)
Otros gastos de gestión corriente		(515.731)	(559.767)
Amortización del inmovilizado	5,6,22.f	(245.531)	(227.748)
Otros resultados	22.g	(11.758)	3.937
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		499.367	91.432
Ingresos financieros:	22.h	189.575	35.900
De otros instrumentos financieros		189.575	35.900
Gastos financieros:	22.i	(687)	(456)
Por deudas con terceros		(687)	(456)
Diferencias de cambio	22.i	(1)	(36)
RESULTADO FINANCIERO		188.887	35.408
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		688.254	126.841
Impuesto sobre sociedades	23	(57.786)	(144.128)
RESULTADO DEL EJERCICIO		630.468	(17.287)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CONCEPTO	Nota	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		630.468	(17.287)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	630.468	(17.287)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Nota	Fondo Social	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	15	5.089.245	2.478.515	-	64.774	7.632.534
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2021 y anteriores		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	15	5.089.245	2.478.515	-	64.774	7.632.534
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	(17.287)	(17.287)
Otras variaciones del patrimonio neto		64.774	134.253	-	(64.774)	134.253
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	15	5.154.019	2.612.768	-	(17.287)	7.749.500
Ajustes por cambios de criterio 2022		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	15	5.154.019	2.612.768	-	(17.287)	7.749.500
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	630.468	630.468
Otras variaciones del patrimonio neto		-	146.928	(17.287)	17.287	146.928
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	15	5.154.019	2.759.696	(17.287)	630.468	8.526.896



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

CONCEPTO	Nota	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(342.517)	4.139.388
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	688.254	126.841
Ajustes del resultado:		89.429	188.402
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	245.531	227.748
Ingresos financieros (-)	22.h	(189.575)	(35.900)
Gastos financieros (+)	22.i	688	491
Otros ingresos y gastos (-/+)	16 y 18	32.785	(3.937)
Cambios en el capital corriente:		(1.011.037)	3.733.837
Existencias (+/-)	9	13.209	34.985
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10 y 11	(848.633)	3.660.512
Otros activos corrientes (+/-)		305.181	6.607
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	20	(568.130)	93.043
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		87.335	(61.310)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(109.163)	90.308
Pagos de intereses (-)	22.i	(688)	(491)
Cobros de intereses (+)	22.h	189.575	35.900
Otros pagos (cobros) (-/+)	23	(298.050)	54.899
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.246.391	(7.267.848)
Pagos por inversiones (-):		(151.238)	(7.267.848)
Inmovilizado intangible	5	(6.344)	(62.672)
Inmovilizado material	6	(144.894)	(30.029)
Otros activos	12	-	(7.175.147)
Cobros por desinversiones (+):		2.397.629	-
Otros activos	12	2.397.629	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(17.500)	(443.742)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(0)	(443.742)
Devolución y amortización de:		(0)	(443.742)
Deudas con entidades de crédito (-)		(0)	(443.742)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(17.500)	-
Otros pasivos financieros (-)	10 y 17	(17.500)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.886.374	(3.572.202)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14	3.813.950	7.386.151
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14	5.700.324	3.813.950



(1) ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

- a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.



(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y sus modificaciones aprobadas por el RD 1159/2010, por el RD 602/2016 y por el RD 1/2021, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 12 de marzo de 2024, y están pendientes de ser remitidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022, las cuales se encuentran aprobadas por la Asamblea General el 20 de junio de 2023.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, el Colegio ha reclasificado saldos a cobrar que se encontraban bajo el epígrafe de "Deudores", por importe de 32.175 euros, pasando a registrarse bajo el epígrafe de "Clientes, empresas del grupo y asociadas", y saldos a pagar que se encontraban bajo el epígrafe de "Acreedores varios", por importe de 155.900 euros, pasando a registrarse bajo el epígrafe de "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" respectivamente.

En consecuencia, se ha procedido a corregir las cifras comparativas de aquellas partidas afectadas por dicho error, por lo que las cifras y los epígrafes afectados presentados efectos comparativos en las presentes cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, difieren de las aprobadas en el ejercicio anterior.

Además, durante el ejercicio 2023 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 146.928 euros, lo cual se corresponde principalmente a que durante este ejercicio se ha efectuado la revisión de los ingresos y gastos exentos aplicados en el impuesto sobre sociedades del año 2022 y se ha detectado un error en el cálculo de los gastos exentos, tanto directos como indirectos. Al corregir dichos importes, resulta que la base imponible previa se compensa en su totalidad con las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores resultando un gasto por impuesto de sociedades de cero euros y una cuota a devolver de 252.552 euros, es decir, la totalidad de los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio. La diferencia entre los 108.425 euros a devolver contabilizados (calculado en 2022) y los 252.552,26 euros que debían haberse contabilizado asciende a 144.128 euros.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.



- d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En concreto, se considera relevante el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

- e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(3) DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La distribución del resultado del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ha consistido en su traspaso íntegro a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, aplicar la totalidad del beneficio del ejercicio 2023 a Fondo Social.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones informáticas	4

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Otras instalaciones	10 a 17
Mobiliario y Equipo de Oficina	6 a 10
Equipos para proceso de información	4 a 5
Otro inmovilizado material	5 a 10

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo



financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Colegio mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio por el cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Colegio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos



después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación



hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- c) En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- d) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- e) Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que el Colegio haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable,



entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo netos asociados con el activo financiero.

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.



d.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- f) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- g) Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Colegio se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Colegio ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.



Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Colegio clasifica a los mismos, son las siguientes:

- h) Pasivos financieros a coste amortizado
- i) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- j) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- k) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Colegio sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos propios del Colegio proceden de las cuotas por el servicio de facturación de recetas, las cuotas de colegiación incluidas las del Consejo y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento, que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo para todos los ingresos del Colegio.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de

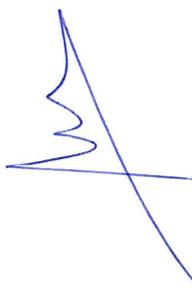


fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



(h) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se



registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

(j) Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Colegio frente a los terceros afectados.

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Colegio opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Colegio tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.

Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Tienen carácter de aportación definida aquellas contribuciones de carácter predeterminado a una entidad externa. Cuando, al cierre del ejercicio, existen contribuciones devengadas no satisfechas, se registra un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

(k) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto abreviado y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



(m) Periodificaciones

De acuerdo con el principio de devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.

(n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- a. Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Colegio, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b. Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en euros:

	Saldo 31.12.21	Adiciones	Saldo 31.12.22	Adiciones	Saldo 31.12.23
Patentes y licencias					
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	-	287.899	-	287.899
Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia	26.875	-	26.875	-	26.875
Proy. de Servicio de Protección de Datos	2.735	-	2.735	-	2.735
Plan de Modernización de Servicios Colegiales	23.154	-	23.154	-	23.154
Sistema de Gestión de seguridad de la Información	38.280	-	38.280	-	38.280
Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental	12.180	-	12.180	-	12.180
Responsabilidad social Corporativa	37.700	-	37.700	-	37.700
	428.823		428.823		428.823
Marcas y nombres registrados					
	47.172	-	47.172	-	47.172
Aplicaciones informáticas					
	3.260.020	62.672	3.322.692	6.344	3.329.036
Otro inmovilizado intangible					
	4.651	-	4.651	-	4.651
Total Coste	3.740.666	62.672	3.803.338	6.344	3.809.682
Amortización acumulada					
Programa de Atención Ftca.	(287.929)	-	(287.929)	-	(287.929)
Proyecto Calidad en O. Farmacia	(26.875)	-	(26.875)	-	(26.875)
Proyecto Servicio Prot. Datos	(2.735)	-	(2.735)	-	(2.735)
Plan de Modernización de Servicios C.	(23.154)	-	(23.154)	-	(23.154)
Sistema Gestión Seguridad de la Información	(38.280)	-	(38.280)	-	(38.280)
Sistema Gestión Medioambiental	(12.180)	-	(12.180)	-	(12.180)
Responsabilidad Social Corp.	(37.700)	-	(37.700)	-	(37.700)
Aplicaciones informáticas	(3.209.863)	(15.274)	(3.260.757)	(18.456)	(3.279.213)
Total amortización acumulada:	(3.638.716)	(15.274)	(3.689.610)	(18.456)	(3.708.066)
	101.950	47.398	113.728	(12.112)	101.616

Las altas de 2023 y 2022 se corresponden con aplicaciones informáticas por 6.344 euros y 62.672 euros, respectivamente.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	287.899
Proyecto de Calidad en O. Farmacia	26.895	26.895
Proyecto de Servicio de Protección de Datos	2.735	2.735
Proyecto de Modernización Servicios Col.	23.154	23.154
Sistema Gestión Seguridad de la Información	38.280	38.280
Sistema Gestión Medioambiental	12.180	12.180
Responsabilidad Social Corporativa	37.700	37.700
Aplicaciones Informáticas	1.974.362	1.954.409
	2.403.205	2.383.252

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen inmovilizados intangibles afectos a garantías, ni se han identificado indicios de deterioro.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en euros:

	Saldo 31.12.21	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.22	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.23
Construcciones (Local Social)	6.005.172	-	6.005.172	-	6.005.172
Instalaciones técnicas	316.641	-	316.641	-	316.641
Instalaciones generales	3.941.025	-	3.941.025	-	3.941.025
Otro inmovilizado material	2.471.510	30.028	2.501.538	144.894	2.646.432
Total coste:	12.734.348	30.028	12.764.376	144.894	12.909.270
Construcciones (Local Social)	(3.327.333)	(120.204)	(3.447.537)	(120.204)	(3.567.741)
Instalaciones técnicas	(213.540)	(28.856)	(242.394)	(28.856)	(271.250)
Instalaciones generales	(3.931.633)	(1.791)	(3.933.425)	(1.790)	(3.935.215)
Otro inmovilizado material	(2.330.449)	(61.623)	(2.392.072)	(76.224)	(2.468.296)
Total Amortización acumulada:	(9.802.955)	(212.474)	(10.015.428)	(227.074)	(10.242.502)
	2.931.393	(182.446)	2.748.948	(82.180)	2.666.768



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

Las altas de 2023 y 2022 se corresponden principalmente a equipos informáticos por 139 miles euros y 30 miles euros, respectivamente.

Durante 2023 y 2022, no se han producido bajas.

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en euros

	2023	2022
Instalaciones generales	1.079.338	1.079.338
Mobiliario y equipo de oficina	203.048	198.422
Equipos de informática	432.779	381.343
Otro inmovilizado	74.471	74.471
	<u>1.789.636</u>	<u>1.733.574</u>

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2022 y 2023. En los ejercicios 2022 y 2023 no se han identificado indicios de deterioro.

(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se recibieron dividendos.

El importe de los fondos propios de esta Sociedad, cuyas cuentas anuales han sido auditadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Euros			
2023			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	2.865.196	478.636	3.373.832



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Euros			
2022			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	1.962.131	902.581	2.894.712

(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Créditos a terceros y valores representativos de deuda:

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2023 y 2022, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en euros:

Saldo al 1 de enero de 2022	26.323
Bajas	(2.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	29.063
Bajas	(7.142)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.921

Las inversiones financieras están compuestas por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

(9) EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Certificados médicos	9.059	16.516
Libros recetarios y estupefacientes	1.598	3.930
Tarjetas Firma Profesional	695	351
Distinciones colegiales	39.741	43.505
Medallas, placas y monedas	3.509	3.509
Anticipos a proveedores	12.430	12.430
	67.031	80.241

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.

**(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS**

Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en euros:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a coste				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	30.000	-	30.000	-
Inversiones financieras	21.921	-	29.063	-
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	552.013	-	(319.046)
Otros activos financieros	-	4.784.659	-	7.175.147
Total	51.921	5.336.672	59.063	6.856.101
Pasivos financieros a coste amortizado				
Deudas con entidades de crédito	-	28.243	-	28.243
Otros pasivos financieros	-	78.506	17.500	78.506
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	5.435.326	-	6.017.287
Total	-	5.542.075	17.500	6.124.036

(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El epígrafe de Deudores del Balance presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2022 recogía importe de (633.046) euros debido a que en diciembre se decide devolver un 70% de las cuotas de facturación a los titulares de farmacia y la cuota de colegiación al resto de colegiados. Este año 2023 esta misma partida registra un saldo a 31 de diciembre de 341.484 euros correspondientes a la cuenta por cobrar que tenía el Colegio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación por parte de dicha Institución de la parte financiada de los medicamentos para el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico.
- Clientes empresas del grupo y asociadas incluye el saldo pendiente con COFM Servicios 31, S.L., siendo de 11.345 euros en 2023 (32.175 euros en 2022).
- En Deudores varios (187.399 euros en 2023 y 271.445 euros en 2022) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

El saldo de "Deudores varios" del balance adjunto incluye las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, así como deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros.



La composición de este epígrafe es la siguiente, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades de seguro		
MUFACE	3.516	(2.496)
ISFAS	3.901	(1.678)
MUGEJU	(531)	(1.143)
Seguro Libre	<u>(329.690)</u>	<u>(308.185)</u>
Seguro obligatorio de enfermedad:	(322.804)	(313.501)
Asepeyo	103.672	145.651
Adeslas	20.601	19.283
Otros (23 entidades)	<u>325.246</u>	<u>256.215</u>
Otros seguros de enfermedad:	449.520	421.149
Otros deudores	<u>60.683</u>	<u>163.797</u>
Total Deudores varios	<u>187.399</u>	<u>271.445</u>

- El saldo de personal está compuesto por los préstamos a corto plazo (11.786 euros en 2023 y 10.379 euros en 2022).
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable. Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han dotado pérdidas por deterioro de operaciones comerciales por 3.358 y 3.479 euros respectivamente.

(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe se compone principalmente de dos imposiciones a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 3,10% y por un total de 5.000.0000 euros en CaixaBank, una de 4.000.000 euros y otra de 1.000.000 euros con liquidación de intereses en ambos casos al vencimiento, el 2 de abril y el 4 de abril de 2024 respectivamente. El 31 de marzo de 2023 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata sin comisión de cancelación y un interés del 1,75%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2023, esta imposición ha devengado unos intereses de 35.288 euros.

A 31 de diciembre de 2022, este saldo estaba representado principalmente por una imposición a plazo fijo de 7.000.000 euros en Bancofar. El 28 de septiembre de 2022 se acuerda contratar con Bancofar un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata, con un 0,6% anual de interés y sin comisión de cancelación. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2023, esta imposición ha devengado unos intereses de 2.762 euros, siendo cancelada en enero 2023, habiendo sido en 2022 de 35.635 euros.

**(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Los gastos anticipados de los ejercicios 2023 y 2022, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en euros:

	2023	2022
Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades acad. docencia	33.826	4.543
Mantenimiento de programas y equipos	21.880	30.699
Suscripciones	4.102	5.788
Seguros	7.135	280.549
Otros	12.965	63.510
	79.908	385.089

(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Bancofar	858.051	3.301.427
Banco Santander	13.619	55.935
Banco Sabadell	199.947	127.005
Bankia	-	81.772
Caixabank	4.623.101	241.645
Cuentas corrientes bancarias	5.694.717	3.807.784
Caja	5.607	6.166
	5.700.324	3.813.950

(15) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Fondo Social está compuesto por 5.154.019 euros a finales de los ejercicios 2023 y 2022.

l) Otras Reservas

El Colegio mantiene un importe de 2.759.696 euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estas reservas son de libre disposición.

Durante el ejercicio 2023 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 146.928 euros, lo cual se corresponde principalmente a que durante este ejercicio se ha efectuado la revisión de los ingresos y gastos exentos aplicados en el impuesto sobre sociedades del año 2022 y se ha detectado un error en el cálculo de los gastos exentos, tanto directos como indirectos. Al corregir dichos importes, resulta que la base imponible previa se compensa en su totalidad con las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores resultando un gasto por impuesto de sociedades de cero euros y una cuota a devolver de 252.552 euros, es decir, la totalidad de los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio. La



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

diferencia entre los 108.425 euros a devolver contabilizados (calculado en 2022) y los 252.552,26 euros que debían haberse contabilizado asciende a 146.928 euros.

Durante el ejercicio 2022 se produjo un ajuste con origen en ejercicios anteriores por importe de 134.254 euros por la solicitud de rectificación de la declaración complementaria del IVA de determinados periodos del ejercicio 2017, y la realización por requerimientos de Hacienda de complementarias de 2018 y 2019 (véase Nota 23).

(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

	2023	2022
Fondo de ayudas a disminuidos	(6.604)	(6.604)
Fondo de ayudas y premios a empleados	20.598	18.460
Retribuciones a largo plazo	30.875	-
	<u>44.869</u>	<u>11.856</u>

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2023 y 2022, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

	Ayuda a disminuidos	Fondo ayudas y premios a empleados	Retribuciones a largo plazo
Saldo inicial a 1 de enero de 2022:	<u>(6.604)</u>	<u>16.192</u>	<u>-</u>
Dotaciones con cargo a	-	-	-
Dotación presupuestaria:	-	2.268	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2022:	<u>(6.604)</u>	<u>18.460</u>	<u>-</u>
Dotaciones con cargo a	-	-	-
Dotación presupuestaria:	-	2.138	30.875
Saldo final a 31 de diciembre de 2023:	<u>(6.604)</u>	<u>20.558</u>	<u>30.875</u>

(17) DEUDAS A LARGO PLAZO

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge el préstamo a largo plazo, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años. Su amortización será por una cantidad anual de 17.500 euros, comenzando en el ejercicio 2013. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higia. Por ello, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Colegio reclasificó al corto plazo el importe de 17.500 euros, (nota 19), quedando todo el saldo de esta deuda a corto plazo a cierre de 2023. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.



(18) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión por diferencia de facturación.

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 y 2022, en euros, ha sido el siguiente:

	Provisión por diferencia de facturación
Saldo inicial a 1 de enero de 2022:	2.818
Aplicaciones:	(7)
Saldo final a 31 de diciembre de 2022:	2.811
Aplicaciones:	(228)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023:	2.584

(19) DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge el préstamo a largo corto, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años cuya amortización anual es de 17.500 euros. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higía. La parte del restante se corresponde con la liquidación de unos intereses de una cuenta de crédito. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Otros pasivos financieros a corto plazo

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias	6.009	6.009
Otras cuentas con farmacéuticos	1.443	1.443
Otras cuentas a pagar	71.054	71.054
	78.506	78.506

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

**(20) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, es el siguiente, en euros:

	2023	2022
Proveedores	101.589	142.906
Proveedores, empresas del grupo (Nota 26)	59.765	155.900
Acreedores varios		
Acreedores por prestación de servicios	636.864	1.752.653
Entidades y asociaciones profesionales	146.671	133.379
Farmacéuticos	439.428	243.238
Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000	3.331.040	3.119.647
Fondo de ayudas económicas a colegiados	271.717	272.427
	<u>4.825.720</u>	<u>5.521.344</u>
Personal (<i>remuneraciones pendientes de pago</i>)	448.252	197.137
Otras deudas con Administraciones Públicas	316.929	245.311
	<u>5.752.254</u>	<u>6.262.598</u>

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de remuneraciones pendientes de pago está compuesto principalmente por indemnizaciones al personal, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 309.794 euros.

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Con fecha 5 de Abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de 2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2023 y 2022 lo solicitaron 5 y 2 perceptores respectivamente.



Asimismo, el Colegio hasta el 5 de abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución se derivaban de los siguientes conceptos:

- 1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.
- 2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos
- 3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2023 y 2022, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en euros:

	Fallecimiento y jubilación
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	<u>272.957</u>
Pagos:	(530)
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	<u>272.427</u>
Pagos:	(710)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	<u>271.717</u>

(21) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle de los ejercicios 2023 y 2022, corresponden a:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inscripciones a cursos y actividades culturales	131.839	44.505
	<u>131.839</u>	<u>44.505</u>

El incremento que presenta este saldo en 2023 se corresponde principalmente a la impartición de un máster para el ejercicio 2024.



(22) INGRESOS Y GASTOS

(22.a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue, en euros

	2023	2022
Ventas		
Certificados Médicos	191.835	174.105
Publicaciones	47.499	45.532
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	39.490	32.719
	<u>278.824</u>	<u>252.356</u>
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	55.802	71.131
Actividad docente	48.768	39.486
Actividades culturales	66.484	76.132
AGORA	99.198	77.021
Máster Formación	40.972	233.660
Patrocinio a la formación	142.479	142.138
Congreso Dermocof.	156.991	2.000
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	97.440	127.112
	<u>708.134</u>	<u>768.680</u>
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.959.815	8.804.101
Cuotas por colegiación	3.324.343	3.379.045
	<u>12.284.158</u>	<u>12.183.146</u>
	<u>13.271.116</u>	<u>13.204.182</u>

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge la cuota del Consejo facturada a los colegiados por importe de 11,50 euros, 20 euros o 15 euros que dependen de la modalidad de cada colegiado, facturados de manera mensual para los ejercicios 2023 y 2022.

Las cuotas por servicios se corresponden con ingresos por la facturación de recetas.

**(22.b) Aprovisionamientos**

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo de mercaderías		
Compra de Certificados Médicos	165.232	142.825
Variación existencias Certificados Médicos	9.446	12.615
Compras de Catálogos, Recetarios y otros	29.485	24.369
	<u>204.163</u>	<u>179.808</u>
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros consumibles	34.053	71.909
Compras de material de oficina e informática	751	37.407
	<u>34.804</u>	<u>109.316</u>
Otros gastos externos		
Tratamiento de recetas	3.161.656	3.045.972
Otros trabajos externos (análisis de laboratorio)	-	57.258
	<u>3.161.656</u>	<u>3.103.230</u>
	<u>3.400.623</u>	<u>3.392.354</u>

(22.c) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se recogen los siguientes conceptos, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Arrendamientos	127.622	141.615
Bonificaciones bancarias y comisiones	426.386	138.430
Servicios diversos	2.857.034	2.814.626
	<u>3.411.042</u>	<u>3.094.671</u>
Subvenciones		
Agencia antidroga C.A.M	13.281	32.233
Otras	87.683	103.975
	<u>100.964</u>	<u>136.208</u>
	<u>3.512.006</u>	<u>3.230.879</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 Servicios diversos recoge principalmente los ingresos correspondientes al VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

**(22.d) Gastos de personal**

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos, salarios y asimilados		
Remuneraciones fijas y horas extraordinarias	3.758.085	3.884.814
Incentivos por objetivos y gratificaciones	212.393	168.517
Indemnizaciones	424.338	531.669
	<u>4.394.816</u>	<u>4.585.000</u>
Cargas sociales		
Seguridad Social	976.811	949.954
Instrucción y formación	12.701	15.216
Asistencia sanitaria y R.S.C.	1.697	2.854
Atenciones, uniformes	118.143	117.265
Otros	30.875	-
	<u>1.140.227</u>	<u>1.085.289</u>
	<u>5.535.043</u>	<u>5.670.289</u>

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022 por el Colegio es de 80 y 78, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2023		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	2	0	2
Ingeniero Técnico en Informática	3	2	1
Jefes administrativos	11	2	9
Licenciados	49	12	41
Oficiales administrativos	12	8	4
Oficial de mantenimiento	1	1	0
Ordenanzas	2	2	0
	<u>80</u>	<u>27</u>	<u>57</u>

	31 de diciembre de 2022		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	2	0	2
Ingeniero Técnico en Informática	3	2	1
Jefes administrativos	10	2	8
Licenciados	51	12	39
Oficiales administrativos	9	7	2
Oficial de mantenimiento	1	1	0
Ordenanzas	2	2	0
	<u>78</u>	<u>26</u>	<u>52</u>



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los miembros de la Junta de Gobierno son 22, 9 hombres y 13 mujeres en el ejercicio 2022 y 9 hombres y 13 mujeres en el ejercicio 2023.

El número medio de empleados del Colegio con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2023	2022
Licenciados	1	1

(22.e) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022, adjunto es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	56.937	25.937
Reparaciones y conservación	336.791	362.008
Servicios profesionales independientes	849.260	785.792
Primas de seguros	313.740	283.433
Servicios bancarios y similares	3.061	15.445
Publicidad y relaciones públicas	554.012	382.071
Suministros	93.003	97.775
Otros servicios	4.328.903	4.512.475
	<u>6.535.707</u>	<u>6.464.936</u>
Tributos	39.362	32.472
	<u>39.362</u>	<u>32.472</u>
Otros gastos de gestión corriente		
Compensaciones de gastos por colaboración	3.949	3.120
Asignación a la Junta de Gobierno	511.782	556.647
	<u>515.731</u>	<u>559.767</u>
	<u>7.090.800</u>	<u>7.057.175</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatel y Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.



(22.f) Amortización del inmovilizado

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2023 y 2022, fueron las siguientes, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inmovilizado intangible		
Aplicaciones informáticas	18.456	15.274
	<u>18.456</u>	<u>15.274</u>
Inmovilizado material		
Construcciones	120.204	120.204
Instalaciones técnicas	28.856	28.856
Instalaciones	1.791	1.791
Otro inmovilizado material	76.224	61.623
	<u>227.075</u>	<u>212.474</u>
	<u>245.531</u>	<u>227.748</u>

(22.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros resultados

Durante el ejercicio 2023 se han producido gastos excepcionales por importe de 11.759. En el ejercicio 2022 se produjeron ingresos extraordinarios por importe de 3.397 euros, por la colaboración en la gestión puntual del programa de metadona y varios.

(22.h) Ingresos financieros

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De participaciones en instrumentos	488	265
De valores negociables y otros	189.087	35.635
	<u>189.575</u>	<u>35.900</u>

(22.i) Gastos financieros

En el ejercicio 2023 se registraron gastos financieros por importe de 687 euros (456 euros en el ejercicio 2022, en el que se incluyen conceptos de intereses de demora de la inspección de IVA de los años 2015 y 2016 y de las declaraciones complementarias de los periodos de enero a julio de 2017).



(23) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
H.P. Devolución de impuestos	-	560.951	-	138.401
	-	560.951	-	138.401
Pasivos				
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	76.955	-	123.355
Seguridad Social	-	96.693	-	94.042
Retenciones	-	143.280	-	151.268
	-	316.928	-	245.311

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y el IVA pendiente de devolución del ejercicio 2023.

(a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2023 y 2022 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	688.254	126.841
Diferencias permanentes	-	-
Ingresos exentos	(3.380.073)	(3.395.786)
Gastos exentos	3.688.945	5.202.753
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(758.723)	(1.353.666)
Base imponible (Resultado fiscal)	238.403	580.142
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	59.601	145.036
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(1.815)	(908)
Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(358.225)	(252.552)
Líquido a pagar / (devolver)	(300.439)	(108.425)

El 17 de julio de 2019 la Agencia Estatal de Administración tributaria comunicó al Colegio el inicio de actuaciones de comprobación e inspección para los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS")	2015-2016
Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, "IVA")	Julio 2015 a Diciembre 2016

Ambos procedimientos finalizaron con la firma de actas en conformidad el 5 de julio de 2021, concluyendo:

- En el Impuesto de Sociedades, sin importes adicionales a pagar por parte del Colegio.
- En el Impuesto de Valor Añadido, la Inspección analizó los ingresos contabilizados de servicios prestados por el Colegio a sus colegiados concluyendo que, en ocasiones, todos los ingresos que allí figuran contabilizados (exentos de IVA) en realidad estaban sujetos y no exentos en IVA y, en otras, una parte de dichos ingresos no cumplían los requisitos para poder ampararse en la exención, por lo tanto, dio como resultado un aumento de cuotas en el IVA soportado, generando un importe a pagar de 1.445.259 euros (de los cuales, 1.201.939 euros se corresponden con la cuota, y 243.420 euros con los intereses de demora).

Adicionalmente, en 2022 ha regularizado voluntariamente las autoliquidaciones de IVA presentadas en el ejercicio de 2017 para incluir las operaciones sujetas que no habían sido consideradas en las liquidaciones, generando una regularización de 93.036 euros registrados contra reservas.

Con fecha 31 de enero de 2022 se presentó un escrito solicitando rectificación de declaraciones complementarias presentadas, incluyendo las cuotas a compensar derivadas de la inspección y la



devolución del recargo por presentación extemporánea de autoliquidación con resultado a ingresar junto con sus correspondientes intereses de demora por importe 173.376 euros, La Agencia Tributaria aceptó este recurso en abril de 2022 y ha devuelto los importes correspondientes al IVA de los periodos de enero, febrero y marzo de 2017 al Colegio, que se ha registrado contra reservas por corresponder a periodos anteriores.

En lo que se refiere a bases imponible negativas, el Colegio no había reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no era probable que se generen en el futuro bases imponible positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, los importes de bases imponible negativas pendientes de compensar, en euros, son los siguientes:



Año	2023	2022
2009	-	102.491
2010	-	375.312
2012	-	216.148
2017	-	64.772
		758.723

(24) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2023 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.700.324 euros (3.813.950 euros a 31 de diciembre de 2022).

**(25) OTRAS INFORMACIONES****(25.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:**

Órganos de Gobierno:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero	70.454	68.402
Compensaciones por dedicación	47.681	46.292
Sustitución profesional	238.769	212.864
Primas de asistencia a Juntas	116.293	98.371
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	23.177	8.038
Gastos de las Vocalías	5.645	7.875
	<u>502.019</u>	<u>441.843</u>

Asignaciones del Art. 47 de los estatutos colegiales	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Asignaciones</u>		
Presidente	31.172	30.264
Secretaria	21.044	20.431
Tesorero	18.238	17.707
	<u>70.454</u>	<u>68.402</u>
<u>Compensaciones por dedicación</u>		
Vicepresidente 1º	11.920	11.573
Vicepresidenta 2ª	11.920	11.573
Vicepresidente 3º	11.920	11.573
Vocal de Oficinas de Farmacia	11.920	11.573
	<u>47.681</u>	<u>46.292</u>
<u>Sustitución profesional</u>		
Presidente	40.642	38.182
Secretaria	40.642	26.727
Tesorero	40.642	38.182
Vicepresidente 1º	25.401	23.864
Vicepresidenta 2ª	25.401	23.864
Vicepresidente 3º	25.401	23.864
Vocal de Oficinas de Farmacia	40.642	38.182
	<u>238.769</u>	<u>212.864</u>

(25.b) Remuneración de los auditores de cuentas

La empresa auditora Grant Thornton S.L.P. de las cuentas anuales del Colegio ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 honorarios por servicios profesionales. En 2022, los honorarios fueron facturados por el anterior auditor, KPMG Auditores, S.L. según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por servicios de auditoría	11.150	11.880
	<u>11.150</u>	<u>11.880</u>



Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

(25.c) Situaciones de conflicto de interés de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno y las personas vinculadas a la misma, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC, en los ejercicios 2023 y 2022.

(25.d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,75	70,51
Ratio de operaciones pagadas	4,59	6,93
Ratio de operaciones pendiente de pago	9,01	9,57
	Importe	Importe
Total pagos realizados	20.471.894	18.171.530
Total Pagos pendientes	740.095	159.210



	2023	2022
Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	20.247.405	17.863.100
Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	3.195	3.294
% Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	98.90	98.30
% Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	97.71	97.43



(25.e) Justificación cuotas Colegiación

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2023 y 2022 fueron las siguientes:

Modalidad	2023	2022
Titular oficina de farmacia	20,00€	20,00€
Otras modalidades del ejercicio	15,00€	15,00€
Sin ejercicio o FIR	11,50€	11,50€
Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años	9,00€	9,00€
Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años	9,00€	9,00€

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2023, 3.240 colegiados (3.241 colegiados en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

Servicios directos

Servicios por colegiado y año:

2023: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

2022: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2023, 7.401 colegiados (7.416 colegiados en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 15 euros y la cuota anual de 180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 1.319 colegiados no ejercientes a 31 de diciembre de 2023 (2.358 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 11,50 euros y la cuota anual de 138 euros.

Resto de colegiados

Servicios por colegiado y año:



2023: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

2022: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

(26) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Colegio mantiene una vinculación con COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal), la cual le proporciona la prestación de servicios de asesoramiento, así como a los farmacéuticos colegiados en el Colegio.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, ni el Colegio, ni sus partes vinculadas han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	127.623
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Teléfono	(I)	2.594
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	35.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Contabilidad Interna	(G)	80.700
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios CAU	(G)	515.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría Laboral	(G)	3.105
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	12.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Protección de datos	(G)	18.710
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Farmacéutica	(G)	12.000

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2023 con entidades vinculadas son los siguientes:

Entidad Vinculada		Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Acreeedores de Servicios	Corto plazo 59.765
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Clientes	Corto plazo 11.345



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	124.115
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Teléfono	(I)	2.743
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	35.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Contabilidad Interna	(G)	175.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios CAU	(G)	515.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría Laboral	(G)	18.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	4.000

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2022 con entidades vinculadas son los siguientes:

Entidad Vinculada			Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Acreeedores de Servicios	Corto plazo	155.900
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Clientes	Corto plazo	32.175

(27) HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Madrid, 12 de marzo de 2024



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DEL COLEGIO

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2023 han alcanzado la cifra de 13.271.116 euros (13.204.182) euros en el ejercicio 2022), según el siguiente detalle:

	2023	2022
Ventas		
Certificados Médicos	191.835	174.105
Publicaciones	47.499	45.532
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	39.490	32.719
	<u>278.824</u>	<u>252.356</u>
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	55.802	71.131
Actividad docente	48.768	39.486
Actividades culturales	66.484	76.132
AGORA	99.198	77.021
Máster Formación	40.972	233.660
Patrocinio a la formación	142.479	142.138
Congreso Dermocof.	156.991	2.000
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	97.440	127.112
	<u>708.134</u>	<u>768.680</u>
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.959.815	8.804.101
Cuotas por colegiación	3.324.343	3.379.045
	<u>12.284.158</u>	<u>12.183.146</u>
	<u>13.271.116</u>	<u>13.204.182</u>

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

A efectos comparativos, los ingresos netos del año han aumentado alrededor del 0,51% comparado con los registrados en 2022. El Colegio ha cumplido con el presupuesto fijado para el ejercicio 2023.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2024

El presupuesto 2024 prevé una disminución de los ingresos netos de en torno al 2,02% comparado con 2023.



ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Colegio no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo, que hayan dado lugar al reconocimiento de activos intangibles.

PERSONAL

El Colegio cumple en todo momento con la normativa laboral existente relativa a la prevención de riesgos laborales.

La plantilla media del ejercicio 2023 ha sido de 80 empleados (78 empleados en 2022).

MEDIOAMBIENTE

La Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Colegio no opera con instrumentos financieros derivados, por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado a tales instrumentos.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Colegio continúa desarrollando las medidas necesarias para cumplir los plazos de pago a proveedores previstos por la legislación. Durante el ejercicio 2023 el período medio se ha situado en 5 días, en línea con el plazo máximo aplicable.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2023 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.700.324 euros (3.813.950 euros a 31 de diciembre de 2022).

Madrid, 12 de marzo de 2024